

Bogotá D.C., 13 de Mayo de 2019

C.E.091-2019

Doctora
MARIA IBETH MUÑOZ BERNAL
Secretaria Grupo de Cobro Coactivo y Judicial
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
Avenida El Dorado No. 51- 80
Ciudad

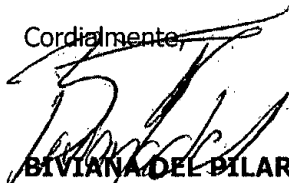
Asunto: Oficio 561-042118 de mayo 08 de 2019

Respetada Doctora:

BIVIANA DEL PILAR TORRES CASTAÑEDA, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de Liquidadora de la sociedad **CONSORCIO DE ENERGIA COLOMBIANA S.A. EN LIQUIDACION JUDICIAL con Nit. 830.080.102**, ordenada mediante acta número 425-001893 del 25 de septiembre de 2017 emitida por la Superintendencia de Sociedades, de forma respetuosa, me permito informar a su despacho que mediante oficio de la referencia se me invita a comparecer para notificarme de una providencia referente a un cobro coactivo que adelanta su despacho contra mi representada por contribuciones.

Por lo anterior, me permito dejar en claro que los valores a favor de la Superintendencia de Sociedades por concepto de contribuciones, estos, ya se encuentran reconocidos dentro del proceso concursal por los periodos antes del inicio al proceso de liquidación judicial, los valores que corresponden a contribuciones que son gastos de administración, estos serán cancelados una vez el juez del proceso autorice el pago de este gasto.

Cordialmente,



BIVIANA DEL PILAR TORRES CASTAÑEDA
C.C. 52.864.379
Liquidadora CENERCOL S.A. EN LIQUIDACION JUDICIAL



SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
BOGOTÁ



Al contestar cite:
2019-01-195624

Fecha: 13/05/2019 14:50:43
Remitente: 830080102 - CONSORCIO ENERGIA COLOMBIA S.A.
CENERCOL S.A.

Folios: 1

SG